

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 20 de febrero de 2015

## VISTOS:

US	SO DE CONTROL INTERNO	
REGI	ISTRO Nº/	
Con I	Fecha: 25 FEB 2015	
	SADO SIN ERVACIONES	
	SADO CON ERVACIONES	
	DIRECTOR	\
	CONTROL	
	firma y timore recepcion	

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 2021\_/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CATALINA ALEJANDRA AGUIRRE ADONES, Rut 16, Grado 13, CONTRATA, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 23 de febrero de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 13, CONTRATA ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALDE (5)

Impreso por:

